

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 15 de octubre de 2009, siendo las 12:38 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1204, de 09 de octubre de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTÍZ VERA
Señor	RODRIGO DIAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUES
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico.
Señor	DOMINGO GODOY GARCIA, Director de Construcciones.
Señora	MARIA INES LEAL SEPULVEDA, Secretaria de actas del Concejo Municipal.

TABLA DE MATERIAS

1. APROBACION ACTAS SESIÓNES ORDINARIAS DE CONCEJO DE 20 y 27 DE AGOSTO de 2009.
2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695).
4. INFORME DE COMISIONES.
5. APROBACIÓN OTORGAMIENTO PATENTES TEMPORALES DE EXPEDIO DE CERVEZA.
6. INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión.

1. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO DE 20 y 27 DE AGOSTO DE 2009,

Sra. ALCALDESA: El primer punto de la Tabla de hoy día es la Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias realizadas el 20 de agosto y 27 de agosto de 2009. Si no hay nada que corregir se dan por aprobadas.

El segundo tema es la Cuenta de la Alcaldía.

2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. OBRA “LA PERGOLA DE LAS FLORES”

Sra. ALCALDESA: Tengo que informar que el día jueves 1º de octubre, en la tarde, se llevó a cabo la obra teatral “La Pérgola de las Flores”, que realiza un grupo de teatro de adultos mayores y que fue presentada en la sala del Colegio Médico.

2.2. GALA ARTISTICA DE COLEGIOS MUNICIPALIZADOS

Sra. ALCALDESA: El mismo día fue también la gala artística de los colegios municipalizados que se llevó a cabo en el Teatro Concepción.

2.3. DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION.

Sra. ALCALDESA: El día viernes 2 a las 14:00, horas participé de la celebración del Día del Asistente de la Educación, invitación extendida por la Asociación de Funcionarios de Educación de Concepción.

2.4. COLOCACION PRIMERA PIEDRA CONSTRUCCIÓN OBRAS FLUVIALES EN RIO ANDALIEN.

Sra. ALCALDESA: Ese mismo día, más tarde asistí a la invitación de la Seremi de Obras Públicas, participamos junto con los parlamentarios locales, con el Ministro de Obras Públicas, don Sergio Bitar, en la ceremonia de colocación de la primera piedra de la construcción de Obras fluviales en el río Andalién, Estero Nonguén y Palomares, etapa I Nonguén, de la canalización del río que va a solucionar definitivamente los problemas de desborde de ese caudal.

2.5. ENTREGA DE PREMIOS MUNICIPALES Y VECINO DESTACADO 2009

Sra. ALCALDESA: Luego el viernes 2, en la tarde se entregaron también los Premios de Ciencia, de Investigación Aplicada, Ciencias Sociales, de Arte y Medalla al Mérito Pencopolitano “René Louvel Bert” 2009.

2.6. INAUGURACION MULTICANCHA EN VALLE ALTO.

Sra. ALCALDESA: El sábado 3, en la tarde concurrió a una invitación de la Junta de Vecinos dela Población Valle Alto en Santa Sabina, participé en una actividad realizada por ellos por la inauguración de una multicancha del sector.

2.7. ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO UNION MATADERO.

Sra. ALCALDESA: Ese mismo sábado, más tarde, acudimos a una invitación de la directiva del Club Deportivo Unión Matadero con motivo de su 77º aniversario.

2.8. ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO LOS CARRERAS.

Sra. ALCALDESA: También ese sábado asistí al aniversario Nº 69 del Club Deportivo Los Carrera.

2.9. ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO LIBERTAD.

Sra. ALCALDESA: Posteriormente finalizamos las actividades en el aniversario Nº 50 del Club Deportivo Libertad .

2.10. MISA ANIVERSARIO DE LA CIUDAD Y HOMENAJE A DON PEDRO DE VALDIVIA.

Sra. ALCALDESA: El lunes 5, fecha del Aniversario N° 459 de la Fundación de la Ciudad de Concepción, asistí a la misa con motivo de esta celebración y el tradicional homenaje a don Pedro de Valdivia, en la Plaza de Armas, como fundador de Concepción

2.11. ENTREGA DE CERTIFICADOS DEL CURSO DE INGLES BÁSICO II PARA COMERCIANTES DEL CENTRO DE CONCEPCION.

Sra. ALCALDESA: El día miércoles 7, se entregaron certificados de los cursos de inglés básico para los comerciantes de verduras que están autorizados en los carros. Este es un convenio que tenemos con la Universidad Católica, donde ellos actúan como profesores y les enseñan inglés básico a estos comerciantes que son básicamente mujeres. Hacen algo muy bonito, porque algunos de ellos ni siquiera han terminado la enseñanza básica. Es el segundo curso que se les hace, el primero lo realizaron el año pasado de acercamiento al idioma inglés y ahora ya tienen más expertiz en el lenguaje.

2.12. REUNION CON VECINOS DE “AURORA DE CHILE”.

Sra. ALCALDESA: El sábado 10 en la tarde, sostuve una reunión con vecinos del sector Aurora de Chile que estaban citando a una asamblea para poder conocer los alcances de la modificación del Plano Regulador que se había realizado en el sector.

2.13. ANIVERSARIO DEL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ANDALIEN.

Sra. ALCALDESA: Y el domingo, acudí a una invitación del Club Deportivo Juventud Andalién que estaba de aniversario cumpliendo 42 años desde su fundación.

2.14. CONMEMORACION DIA NACIONAL DE ESPAÑA.

Sra. ALCALDESA: El lunes 12, acudí a una invitación del Cónsul de España don Juan Villanueva Medina y el Presidente del Centro Español, don Pedro Bordagaray Escamez, participamos de la Conmemoración del Día Nacional de España o Día de la Raza, acá en nuestro país.

2.15. INAUGURACION TERCER TRAMO BOULEVARD BARROS ARANA.

Sra. ALCALDESA: El martes 13, en la mañana en conjunto con el Gobierno Regional, la Seremi de Vivienda y el SERVIU, inauguramos el tercer tramo del Boulevard Barros Arana, que ya fue entregado al público.

2.16. CLASICO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Sra. ALCALDESA: El mismo día martes, en la tarde participamos en el Clásico que realiza el Club Hípico con ocasión del Aniversario de la Ciudad.

2.17. CEREMONIA RECONOCIMIENTO A DOCENTES JUBILADOS.

Sra. ALCALDESA: Y finalmente el miércoles 14, a la misma hora del partido Chile-Ecuador, participamos en el reconocimiento a los docentes jubilados de nuestra comuna que se retiraron de sus actividades, a partir del mes de marzo- abril.

3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695).

Sra. ALCALDESA: Pasamos al tercer punto que es Informe de Gestión Administrativa.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Debo informar a los señores Concejales que en el día de hoy he recibido un oficio del señor Contralor Regional N° 7.650 del 13 de este mes que dice lo siguiente:

“El Contralor Regional, que suscribe cumple con remitir a usted copia del Informe que está relacionado con la visita efectuada a la Municipalidad de Concepción por la funcionaria de este Organismo Fiscalizador, señora Cecilia Espinoza Valenzuela, con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna, se sirva entregarlo a ese Cuerpo Colegiado en la primera Sesión que lleva a cabo tal Órgano, luego de la recepción del presente informe, ello en virtud a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto cabe hacer presente que deberá informar a este Organismo Contralor sobre el cumplimiento de tal diligencia el mismo día que éste se materialice, hoy.

Saluda atentamente a Ud., (FDO.)MANUEL CERDA SEPÚLVEDA; ABOGADO”

Este informe tiene relación con una presentación que hizo a este Organismo Contralor el Honorable Senador de la República don Alejandro Navarro Brain, quien solicitó una fiscalización al Departamento de Administración Municipal de Concepción, respecto de los fondos públicos aplicados en virtud de la Ley N° 20158, la cual establece, en lo que interesa, una bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación que contempla el art. 2, de las disposiciones transitorias del citado cuerpo legal, por cuanto a determinados docentes que identifica se les habría pagado un menor valor por el concepto anotado respecto del que correspondía en función de las horas de clase que éstas servían a la fecha de la publicación de la Ley N° 20.158.

Dicho informe que fue aprobado por el señor Contralor dice lo siguiente en sus conclusiones: “*La Municipalidad de Concepción se ajustó a la Ley N° 20.158, en el pago de la bonificación por retiro voluntario de los docentes que se aluden en la presentación del parlamentario Alejandro Navarro Brain, toda vez que las horas que la entidad edilicia pagó finalmente correspondían a aquellas que dichos docentes se encontraban realizando a la fecha de su renuncia y o las que servían a la fecha de publicación de la mencionada ley.*

La dictación del Decreto Alcaldicio N° 1.510 de la Municipalidad de Concepción mediante el cual se modificó en número de horas a las cuales habían renunciado determinados docentes, no significó diferencias entre lo recibido por el Municipio y lo pagado por concepto de bono de retiro voluntario emisión que fue necesaria para rectificar error en que se incurrió en el decreto original”.

Eso es lo que debo informar al Concejo y en el día de hoy informaré al señor Contralor que ya di cuenta de este cometido.

Sra. ALCALDESA: El punto siguiente es Informe de Comisiones.

4. INFORME DE COMISIONES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 19/09, realizada el 13 de octubre de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.

4.1. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Ord. N° 384 de 08.05.09 de Director de Construcciones, se solicita aprobar Modificaciones al Reglamento del Fondo Desarrollo Vecinal, que tiene incidencia en el Decreto Alcaldicio N° 6 del 07.09.2001.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Modificación al Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal, en los términos propuestos por el señor Director de Construcciones.

Se aprueba por 9 votos.

4.2. MODIFICACIONES A LA ORDENANZA LOCAL DE PUBLICIDAD N° 1/1998.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señora Alcaldesa de la Comuna, somete a estudio de la Comisión de Hacienda el informe del Director Jurídico sobre Modificación de la Ordenanza Municipal N° 1/1998, en el siguiente tenor:

En el artículo 19, se reemplaza la letra a) por el siguiente:
Se indica la proposición.

Se reemplaza el artículo 31 por el siguiente:
Se indica la proposición.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Modificación a la Ordenanza Municipal N° 1/1998, en los términos propuestos por el señor Director Jurídico.

Se aprueban ambas modificaciones por 9 votos.

4.3. SUPLEMENTACION ESTIMACION MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR VALOR DE \$ 63.248.550.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Son fondos de la SUBDERE para financiar los proyectos por un total de \$63.245.550.- de construcción de talud y Gradería Multicancha de la Población José Gutiérrez y Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas del Comité Estero Nonguén.

La Comisión de Hacienda propone aprobarla.

Se aprueba la suplementación presupuestaria por 9 votos.

4.4. TRASPASO DE FONDOS POR \$60.000.000.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita efectuar traspaso de Fondos desde el código 21.01 denominado "CXP Gastos en Personal - Personal de Planta", y 34.07 denominado "CXP Servicio de la Deuda - Deuda Flotante" para ser destinados a ajustar gastos del Subtítulo 21, en la cantidad que se señala, de \$60.000.000.-

Se aprueba por 9 votos.

4.5. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR \$ 31.082.584.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, solicita Modificar el Presupuesto de Gastos por valor de \$31.082.584.-, para ser destinado a las cuentas que se señalan en el Informe de la Comisión.

Se aprueba por 9 votos.

4.6. PROPUESTA PUBLICA “SUMINISTRO Y MANTENCION DE DEMARCACION DE CALZADAS EN LA COMUNA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, del señor Director de Tránsito y Transporte Público informa mediante Ord. 802 de 15.09.09 a la Sra. Alcaldesa de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada “Suministro y Mantención de Demarcación de Calzadas en la Comuna”.

El presupuesto de la propuesta es por \$120.000.000, que comprende un periodo por dos años a contar de su adjudicación.

Los Proveedores que se presentaron a la licitación son los siguientes:

- JORGE GIL Y CIA. LTDA.
- ASITEC LTDA.

La Sra. Alcaldesa de la Comuna, propone adjudicar a la empresa de don Jorge Gil y Cía. Ltda., de acuerdo a informe técnico evacuado por la Comisión Evaluadora de Ofertas por un valor de \$120.000.000.- por 2 años.

De igual forma la Comisión de Hacienda, propone esta adjudicación, valores y plazos de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora.

Se aprueba por 9 votos.

4.7. TRANSACCION ENTRE MUNICIPIO Y DON MANUEL RAMOS BAHAMONDES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Ord. N° 857 de 29.09.09, el señor Director Jurídico solicita acuerdo de concejo para suscripción de transacción entre el Municipio y don Manuel Ramos Bahamondes, quien ha demandado al municipio en causa rol N5107-2009 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de aseo domiciliario del inmueble rol avalúo fiscal N°307-0763, con objeto de obtener la declaración de prescripción de una parte y por otra, el pago de los derechos de aseo domiciliario cuya acción de cobro no está prescrita.

Para este efecto el señor Director Jurídico, propone aprobar el acuerdo que se señala en el Acta.
Se aprueba por 9 votos.

4.8. TRASPASO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, ACTUALMENTE INSCRITOS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION,

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Ord. N° 834 de 22.09.09 el señor Director Jurídico, solicita traspaso a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, de bienes inmuebles ubicados en esa Comuna, actualmente inscritos a nombre de la I. Municipalidad de Concepción, correspondientes a los lotes con destino de área verde y equipamiento municipal, singularizados en las letras a), b) y c) de la reinscripción de fs. 6265 N° 2751 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz.

La Comisión de Hacienda propone aprobar este traspaso en la forma propuesta por el señor Director Jurídico.

Se aprueba por 9 votos.

4.9. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director de Finanzas, presenta para resolución del Concejo Municipal la petición de traslado de patente que se indica:

CONTRIBUYENTE	TIPO PATENTE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
JUAN ANDRES GALINDO FICA	TRASLADO CANTINA	TRASLADO DESDE: JANEQUEO N° 1753 A: MAIPU N° 452 LOCAL 15 B	ORD. N° 1147 DE 28/07/09 SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA "JUAN MARTINEZ DE ROZAS" NO HA DADO RESPUESTA.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar esta solicitud de Traslado de Patente del señor Juan Andrés Galindo Fica.

Se aprueba por 9 votos.

4.10. SUBVENCIONES MUNICIPALES

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señora Alcaldesa de la Comuna, presenta las siguientes peticiones de otorgamiento de Subvenciones año 2009, por valor total de \$4.000.000, para las siguientes instituciones:

INSTITUCION	DESTINO	DIRECTA
PARROQUIA NATIVIDAD DE MARIA	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS COMEDOR UNIVERSITARIO"	\$2.000.000.-
CLUB DEPORTIVO UNION ALPER PUNTA ARENAS	"ADQUISICIÓN MATERIALES PARA CONFECCION MURO DE CONTENCION TERRENO DE SEDE"	\$2.000.000.-

La Comisión de Hacienda propone aprobar estas dos peticiones.

Se aprueban ambas peticiones por 9 votos.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias, viene ahora el punto 5, que es la Aprobación del otorgamiento de patentes temporales de Expendio de Cerveza.

5. APROBACIÓN OTORGAMIENTO PATENTES TEMPORALES DE EXPENDIO DE CERVEZA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La Ley de Alcoholes en sus artículos 23 y 28 , perdón el Decreto Ley sobre Rentas Municipales y el artículo N° 5 de la Ley sobre el expendio de consumo de bebidas alcohólicas, autorizan a los municipios otorgar patentes temporales de expendio de cerveza en el periodo de verano. Anualmente el municipio en esta época autoriza esta petición con el objeto de poder atender las múltiples peticiones que llegan cada año.

Yo he dejado como antecedente el Acuerdo adoptado el 6 de noviembre del año pasado.

Se aprueba por 9 votos.

Sr. RIQUELME: A ver, lo que pasa es que esto yo no lo conozco, no sé como funciona, por lo tanto, bajo esa premisa deseo que se deje constancia en Acta de que como no conozco el tema y sólo me enteré por el oficio que me acaba de llegar, me voy a abstener en esta votación.

Sra. ALCALDESA: En todo caso éstas son las solicitudes de personas u organizaciones que normalmente manejan camping, que tienen zonas de picnic y ese tipo de cosas y las piden todos los años, son patentes específicas de veraneo, que además tienen que contar con autorización sanitaria y un montón de otras exigencias.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos y una abstención.

6. TRATO DIRECTO PARA EJECUCION DE PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”

Sra. ALCALDESA: Quiero antes de todo pedirles las disculpas del caso porque me voy a ausentar del país como ustedes sabían. Nosotros tenemos un convenio con el Serviu por Programas de “Quiero mi Barrio”, en la que la Municipalidad es la Unidad Ejecutora a través de recursos del Serviu.

Este programa en los dos barrios que estamos interviniendo termina en diciembre y hay algunas obras que se han llamado a licitación y cuando se hecho ese llamado se han presentado oferentes, pero han excedido los montos que el Serviu nos está entregando de manera que no se han podido adjudicar.

Tenemos una solicitud directa por parte del SERVIU en donde nos pide que hagamos un esfuerzo por terminar los proyectos porque los programas terminan en diciembre, por lo tan, tienen que cerrar todos sus procesos y para eso nos solicitan que podamos hacer trato directo para la contratación de estas obras, rebajando las partidas para poder ajustarnos al presupuesto que ellos entregaron.

Obviamente esto se conversa con ellos, que partidas se rebajan y cuales no, pero en definitiva lo que se solicita es el acuerdo del Concejo para permitirnos llamar a trato directo y poder cumplir con los plazos requeridos por el Servicio de Vivienda y Urbanismo del Programa “Quiero mi Barrio”.

Las obras son para llamar a la remodelación del Centro Cultural de Plaza Cruz, que es una casa que se compró y hay que adecuarla para que quede como Centro Cultural, es el radier de la multicancha, los juegos adicionales que hay que comprar para la Plaza Condell, la iluminación del odeón de esa plaza, el Tele Centro abajo de la Plaza Condell, la idea es poder hacer un Tele Centro y se ha llamado a licitación como 3 ó cuatro veces y no hay oferentes, porque los montos son relativamente bajos y el mejoramiento de algunas fachadas de casa que son patrimoniales.

Todas estas cosas se hacen en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, existían algunas dudas de si era obligación o no pedir el acuerdo al Concejo, pero dado que yo voy a estar fuera y lo que abunda no daña, es preferible pedirlo para no cometer ningún tipo de error administrativo porque además es lo que nos están pidiendo que hagamos el mismo Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Si les parece y aprueban eso para poder cumplir con los plazos.

Sr. LYNCH: Tengo una pregunta respecto de los montos. ¿Estos montos exceden el mínimo que exige la ley en orden para llamar a licitación o no?

Sra. ALCALDESA: Es evidente, porque o si no, no tendría que pedir la autorización del Concejo. Lo que la ley plantea es que para poder llamar con resolución fundada y esta resolución fundada es la solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, debiera ser conocido por el Concejo Municipal y aprobado por éste. Los montos por lo tanto exceden eso, si tuviésemos más tiempo nosotros seguiríamos llamando a licitación hasta que pudiéramos adjudicar.

Sr. LYNCH: En otros términos, lo que está pidiendo Serviu es que nosotros nos saltemos lo que la ley establece ¿o no?.

Sra. ALCALDESA: No, la ley establece que con razones fundadas se puede llamar, yo no le pediría al Concejo jamás algo ilegal.

Sr. LYNCH: No, yo digo Serviu...

Sra. ALCALDESA: No, tampoco y si así fuera yo le habría dicho al Serviu que no, si es que nos estuviera pidiendo algo ilegal. La ley establece y nosotros hemos llamado a trato directo en distintas oportunidades por distintas cosas. Esto está en el artículo 8 de la ley Municipal, que permite el trato directo.

Sr. LYNCH: Bueno, en el caso particular mío y atendido la petición de Serviu y atendido la disposición que acabamos de tener con estas preguntas que yo le he hecho a la Alcaldesa, voy a votar favorablemente.

Sra. ALCALDESA: Nosotros en general lo usamos como un mecanismo absolutamente excepcional, lo hacemos muy ocasionalmente, creo que en dos años ha sido una o dos veces se ha pedido porque normalmente tenemos los plazos suficientes que nos ponemos nosotros.

En este caso los plazos están puestos por otra institución, que tiene razones para cerrar sus procesos y nos parecían atendibles, pero evidentemente está dentro de las facultades que la ley otorga a la Alcaldía que es solicitar el acuerdo del Concejo para llevar esto adelante, lo dice en el artículo 8 de la ley, así que metámoslo por nuestros oídos.

¿Se aprueba entonces? Para tranquilidad de ustedes todo esto se ve en conjunto con las otras instituciones, así es que no es que nosotros corramos con colores propios, está todo bien, ellos son los que están más interesados que nosotros que las cosas se hagan adecuadamente.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

Sra. ALCALDESA: Quiero antes de todo pedirles las disculpas del caso porque se nos vino encima la marea de cosas pendientes. Nosotros tenemos un convenio con el Serviu por Programas de "Quiero a mi Barrio", en la que la Municipalidad es la Unidad Ejecutora a través de recursos del Serviu. Este programa en los dos barrios que estamos interviniendo termina en diciembre y hay algunas obras que se han llamado a licitación y cuando se hecho ese llamado se han presentado oferentes pero han excedido los montos que el Serviu nos está entregando, de manera que no se han podido adjudicar.

Tenemos una solicitud directa por parte del SERVIU en donde nos pide que hagamos un esfuerzo por terminar los proyectos porque los programas terminan en diciembre, por lo tanto tienen que cerrar todos sus procesos y para eso nos solicitan que podamos hacer trato directo para la contratación de estas obras rebajando las partidas para poder ajustarnos al presupuesto que ellos entregaron. Obviamente esto se conversa con ellos, que partidas se rebajan y cuales no, pero en definitiva lo que se solicita es el acuerdo del Concejo para permitirnos llamar a trato directo y poder cumplir con los plazos requeridos por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, del programa "Quiero a mi Barrio".

Las obras son el Centro Cultural de Plaza Cruz, que es una casa que se compró y hay que remodelarla y adecuarla para que quede como Centro Cultural, es el radier de la multicancha, los juegos adicionales que hay que comprar para la Plaza Condell, la iluminación del odeón de esa plaza, el tele centro abajo de la Plaza Condell, la idea es poder hacer un tele centro y se ha llamado a licitación como 3 ó cuatro veces y no hay oferentes, porque los montos son relativamente bajos y el mejoramiento de algunas fachadas de casa que son patrimoniales.

Todas estas cosas se hacen en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, existían algunas dudas de si era obligación o no pedir el acuerdo al Concejo, pero dado que yo voy a estar fuera y lo que abunda no daña, es preferible pedirlo para no cometer ningún tipo de error administrativo porque además es lo que nos están pidiendo que hagamos el mismo Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Si les parece y aprueban eso para poder cumplir con los plazos.

Sr. LYNCH: Tengo una pregunta respecto de los montos. ¿Estos montos exceden el mínimo que exige la ley en orden para llamar a licitación o no?

Sra. ALCALDESA: Es evidente, porque o si no, no tendría que pedir la autorización del Concejo. Lo que la ley plantea es que para poder llamar con resolución fundada y esta resolución fundada es la solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, debiera ser conocido por el Concejo Municipal y aprobado por éste. Los montos por lo tanto exceden eso, si tuviésemos más tiempo nosotros seguiríamos llamando a licitación hasta que pudiéramos adjudicar.

Sr. LYNCH: En otros términos, lo que está pidiendo Serviu es que nosotros nos saltemos lo que la ley establece ¿o no?.

Sra. ALCALDESA: No, la ley establece que con razones fundadas se puede llamar, yo no le pediría al Concejo jamás algo ilegal.

Sr. LYNCH: No, yo digo Serviu...

Sra. ALCALDESA: No, tampoco y si así fuera yo le habría dicho al Serviu que no, si es que nos estuviera pidiendo algo ilegal. La ley establece y nosotros hemos llamado a trato directo en distintas oportunidades por distintas cosas. Esto está en el artículo 8 de la ley Municipal, que permite el trato directo.

Sr. LYNCH: Bueno, en el caso particular mío y atendido la petición de Serviu y atendido la disposición que acabamos de tener con estas preguntas que yo le he hecho a la Alcaldesa, voy a votar favorablemente.

Sra. ALCALDESA: Nosotros en general lo usamos como un mecanismo absolutamente excepcional, lo hacemos muy ocasionalmente, creo que en dos años ha sido una o dos veces se ha pedido porque normalmente tenemos los plazos suficientes que nos ponemos nosotros. En este caso los plazos están puestos por otra institución, que tiene razones para cerrar sus procesos y nos parecían atendibles, pero evidentemente está dentro de las facultades que la ley otorga a la Alcaldía que es solicitar el acuerdo del Concejo para llevar esto adelante, lo dice en el artículo 8 de la ley, así que metámoslo por nuestros oídos.

¿Se aprueba entonces? Para tranquilidad de ustedes todo esto se ve en conjunto con las otras instituciones, así es que no es que nosotros corramos con colores propios, está todo bien, ellos son los que están más interesados que nosotros que las cosas se hagan adecuadamente.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

7.- INCIDENTES.-

7.1. SOLICITUD REVISIÓN SEMAFORO EN CALLE EDMUNDO LARENAS.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, le quisiera solicitar si es posible que la Dirección de Tránsito revisara el estado del semáforo de la esquina de Edmundo Larenas con Chacabuco, debido a que los choferes que vienen de calle Edmundo Larenas no logran ver la luz verde y se confunde, ya que me atrevería a decir porque lo viví hoy día a las 11.20 horas y además me comentó el chofer. Venía saliendo un colectivo, pasó el rojo sin ningún problema y él me comentó que es por el estado en que está ese semáforo en calle Chacabuco con Edmundo Larenas.

Los mismos Carabineros reconocen que cuando vienen de Edmundo Larenas, el color verde del semáforo no se ve y resalta más el rojo que está apagado, entonces eso ha llevado a varios accidentes y me tocó ver el de hoy día en la mañana a las 11.20 horas, en donde el taxi colectivo llegó y pasó.

Sra. ALCALDESA: Vamos a pedir que se Oficie al Director de Tránsito, porque tiene que ser una empresa tiene que hacer la mantención, a veces lo que sucede, es que en general los semáforos de la calle Chacabuco son de tecnología bastante antigua y a veces con el contraste de la luz se ve poco.

Desde hace algún tiempo a la fecha nosotros estamos comprando, ganamos la pelea, estamos comprando semáforos con led que estos no pierden luminosidad, son pequeñas luces chiquitas así como tienen los computadores, estas no pierden la luminosidad al contrastarse con la luz del sol. Vamos a pedir que revisen el semáforo en todo caso.

7.2. OBTENCIÓN PREMIOS VECINOS DESTACADOS Y PREMIOS MUNICIPALES.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, señores Concejales, voy a hacer una precisión previa. Lo que voy a decir no tiene ninguna intención de crítica respecto de las personas que obtuvieron tanto el Premio de Vecino Destacado ni que han sido objeto de los Premios Municipales, todas ellas merecen mis más pleno respeto y comparto sus designaciones.

No obstante a eso, me tocó participar dentro de la Comisión que me tenía que pronunciar sobre los Premios Municipales, me formé la impresión de que el formato o el reglamento que ahí existe y la forma en que se presentan las postulaciones pueden ser todavía perfeccionadas.

Como forma de citar ejemplo, de los integrantes que representan a las entidades Universitarias muchos de ellos postulan a su propia gente y al postularla, defienden la postulación con justicia si es que lo están presentando, además votan y obviamente eso deja en desmedro la posibilidad de que participen otras personas que no vienen de la Universidad, y que perfectamente pudieran ser personas que pudieran optar a un Premio Municipal, es solo a formato de señalar un ejemplo. Quizás, pueden buscarse formas de perfeccionar el Reglamento y hacer propuestas constructivas en aras de seguir cautelando que esto se mejore.

Esto me imagino que podrá ser tratado a lo mejor en la misma Comisión que el Concejal Álvaro Ortíz preside y de no ser así, quisiera ofrecer mis oficios para poder elaborar una propuesta, luego presentársela a lo mejor al Concejal Ortíz y que circule entre los restantes colegas a objeto de cuidar lo que es la esencia de este Premio, que es buscar una forma que sea muy constructiva, muy buena y que nos permita destacar tanto a vecinos como a personas destacadas en distintas ramas del saber.

Insisto, mi afán no es cuestionar a nadie, por el contrario, muy por el contrario, bien reconocidas son las personas que han sido destacadas, sino contribuir a perfeccionar la herramienta de trabajo que tenemos.

Sra. ALCALDESA: Al respecto me parece estupendo. Yo creo que todas las cosas son perfeccionables, todos los productos humanos son perfeccionables, me parece también muy bueno que usted pueda hacer llegar una propuesta porque es más práctico que discutir sobre nada. Entonces si lo puede hacer llegar, después se puede generar una instancia para poder conversarla, integrarla y discutirla.

Sra. SMITH: Sobre lo mismo señora Alcaldesa, yo participé en la misma Comisión que plantea el Concejal Rodrigo Díaz y la verdad de las cosas es que lo conversamos también en su oportunidad. También se lo planteamos al Secretario Municipal que estaba presente, que las entidades que presentan a estos personajes digamos son juez y parte, no nos pareció mucho, porque además de parte de uno de ellos hubo cuestionamiento a la votación de uno de nosotros, no voy a dar nombre, pero quedamos ahí como un poquito tratando de ver la cosa y que se pueda corregir esta situación para el próximo año. Solamente eso acotar.

Sr. PAULSEN: Sobre la misma materia, concuerdo plenamente en lo que dice relación por ejemplo con el Vecino Destacado, anterior Vecino Destacado que forma parte del Jurado postuló a una persona y obviamente después la defendió e intentó votar, felizmente sacó un par de votos y no llegó a la final, si no habría sido también una cosa extraña de que votara quien propone.

Y con los otros Premios, siempre se ha dicho que son premios complejos en lo que dice relación con las ciencias, etc. en que las Universidades tienen mucho que decir porque indudablemente, allí es donde se encuentra la mayor parte de las personas más capacitadas para poder justipreciar la calidad de las personas que se presentan. Pero es evidente que hay allí juez y parte, puesto que la Universidad que presenta indudablemente también emite un juicio y defiende al postulado.

Concuerdo plenamente con lo que dice el Concejal Rodrigo Díaz a ese respecto, y creo que habría en alguna medida que nominar como Jurado, si bien podrían ser ex-premiados en las diversas ramas como Ciencias Aplicadas, etc. o personas de altísima capacidad como profesores de mérito o algo así, que estuvieran al margen de la Universidad correspondiente y eso permitiría que personas como dice el Concejal Díaz, que se presentan al margen de las Universidades que están en el Jurado pudieran tener alguna chance.

Sr. LYNCH: Sobre lo mismo. Yo desgraciadamente, esta vez por circunstancias ajenas a mis deseos no pude estar en esta Comisión, sin embargo estuve los cuatro años anteriores y cada vez me tocó estudiar mucho estos temas. Concuerdo plenamente con ellos, que el prestigio del premio ha obligado a que las propias Universidades, en este caso conozco personalmente como opera la Universidad de Concepción.

La Universidad de Concepción, tiene dentro de su organización una instancia especial que ellos califican quienes pueden postular a premio y quienes no, o sea hay un trabajo previo de largo alcance donde ellos están haciendo una selección muy rigurosa con sus propios académicos de alto nivel para dar o no el paso a una postulación. Entonces cuando llegan acá, a este Premio Municipalidad de Concepción y a otros premios internacionales, ellos vienen francamente ya muy chequeados, filtrados y van estableciendo una priorización año a año.

Sin perjuicio de eso, yo creo realmente que no pueden ser juez y parte porque al mismo tiempo, los que vienen acá y en el caso de otras Universidades vienen altos ejecutivos de las Universidades vienen Vicerrectores, Secretarios Generales y vienen estudiados a defender a sus premiados a sus candidatos, porque detrás de esto hay todo un proceso después que incide en el propio asentamiento o prestigio de las Universidades. A su vez estos premios se utilizan para presentarlo después a estos candidatos a premios internacionales, con el auspicio indirecto de la Municipalidad de Concepción ya que han obtenido estos premios.

Por lo tanto, yo me adhiero a lo que plantea el Concejal Díaz en el sentido de que valdría la pena incorporar una nueva metodología que no haga perder el sentido del premio, porque como digo es un premio de alto prestigio que tiene relevancia nacional e internacional y por lo tanto, todo lo que se haga para mejorar ese premio creo que pudiera ser estudiado y me adhiero a lo que dice el Concejal Rodrigo Díaz.

Creo que no es una mala idea lo que dice nuestro Concejal Paulsen, en el sentido de buscar en la gente que ya ha tenido los premios que está por sobre esta contingencia, que no está postulando a un nuevo premio de una especie de comité as que asesorara a la Municipalidad o al Concejo en esto para priorizar o ver, pero que en último término no pierda la Universidad su propia calificación, que sea la Municipalidad la que finalmente decida. Porque esa es la gracia, es la Municipalidad como Órgano Colegiado que finalmente decide quien obtiene y quien no el premio.

Sr. RIQUELME: Escuchando al Concejal Lynch, le encuentro mucha razón porque nosotros nos tocó ver el tema del Vecino Destacado y lo hicimos con muy pocos fundamentos, porque llegamos ahí, conversamos el tema y la verdad es que yo había leído los prospectos que me llegaron y me parecían todos muy buenos.

Acojo lo que dice el Concejal Rodrigo Díaz, el hecho de que llegaron muy pocas instancias que tenían que votar a participar del hecho, entonces yo creo que parte de la revisión también pasa por ahí. Ante esa situación, yo creo que también hay que revisarlo y por supuesto, podamos tener mayor asesoría con respecto a quienes son las personas que están postulando a este premio tan importante del Vecino Destacado y por supuesto, los otros premios que les tocó ver a los otros colegas Concejales.

Sr. GONZÁLEZ: Muy brevemente, en alguna forma este tema se planteó en el período anterior de los Concejales pero nunca pusimos fecha, yo creo que ahora existe la voluntad de parte de todos los que han intervenido de hacer una revisión de los fundamentos y del reglamento que regulan los Premios Municipales y del Vecino Destacado, para que no pase lo que ha pasado en estos dos últimos años que se ha planteado lo mismo. Nos encontramos en el mes de agosto, cuando ya estaba citada la gente, estaban publicados y no se pueden hacer modificaciones a estos Reglamentos.

Yo creo que este año, a lo mejor la primera semana de noviembre poder empezar a trabajar y recibir las propuestas, para que el próximo año se encuentre esto modificado a tiempo y no como estos dos últimos años, nos hemos encontrado y hemos caído nuevamente en esta crítica de revisar los Reglamentos sin hacerse cuando corresponda.

7.3. NUEVA PROPUESTA PARA BASES DE PREMIOS MUNICIPALES Y ELECCIÓN DE VECINO DESTACADO.

Sr. DÍAZ: Bien, yo asumo entonces el compromiso, me pongo de acuerdo con don Manuel Lagos para recibir electrónicamente las Bases, las reviso y trato de hacer alguna propuesta. Yo pensaba hacer algo chiquitito pero parece que es más grande, a la altura de lo que ustedes han planteado, lo conversamos y trato que sea como dice mi amigo acá, en 10 días más me comprometo a entregar una propuesta.

7. 4. INQUIETUDES DE VECINOS POR RESIDUOS DOMICILIARIOS.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa en el último Concejo que asistí, no en el Concejo pasado sino que en el anterior, hice un planteamiento en torno a mi preocupación por el sitio donde nosotros estamos disponiendo nuestros residuos domiciliarios, a partir de inquietudes que me habían planteado vecinos por problemas de olores en torno a la Ruta del Itata.

Hoy, en la mañana en el Diario "El Sur" el señor Marcelo Rivera, Alcalde de la Municipalidad de Hualpén hace un planteamiento también similar y señala su preocupación en torno al mismo relleno sanitario del cual yo me refería. Él manifiesta una demanda o una inquietud que lo plantea ante los organismos estatales, gubernamentales más bien, sobre unas inminentes faltas de lugares a las cuales los Municipios pudieran hacer llegar estos residuos domiciliarios, dado problemas de operación que tendría éste y otros rellenos sanitarios y que harían que tuviéramos una situación de contingencia que pudiera darse en el corto tiempo.

Sobre el particular, me gustaría saber señora Alcaldesa que ha pasado con esa consulta que yo realicé, también saber qué medidas pudiéramos tomar como Municipio para prever efectivamente que esta situación se de. Porque tal como conversábamos en esa oportunidad hace dos Concejos atrás, obviamente el tema de la disposición de residuos a esta Municipalidad y a todos les interesa que sea hecha de la manera más sustentable desde un punto de vista ecológico posible, pero también a costos que sean razonables que pueda ser pagado y cancelado con el patrimonio municipal, entonces, me gustaría saber señora Alcaldesa ¿Qué ha pasado o qué pasos son los que se pretenden dar para poder abordar esta problemática?.

Sra. ALCALDESA: No pregunté ahora, pero hasta donde tengo entendido se tomaron algunas medidas en relación a eso, solicitándole a la Empresa que cubriera y aparentemente habría disminuido el tema de los olores. No estoy cierta de eso pero me da la impresión que sí, pero ese es un tema particular, puntual y coyuntural.

No es primera que yo escucho, no he ido nunca a ese relleno sanitario pero no es primera vez que escucho y lo he escuchado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la autoridad sanitaria de que este vertedero no tendría una vida extremadamente larga y hoy día eso de alguna se ratifica, por la información que entrega el Capítulo Regional de las Municipalidades.

En relación a eso en particular, nosotros no hemos hecho nada aún, si quieren nosotros podríamos oficializar formalmente, tanto a la Empresa para saber cuál es la opinión de ellos y cuántos años le quedan de vida útil como a la autoridad sanitaria, para saber cuál es la opinión de la autoridad que rige en la materia para partir de algún punto y saber informaciones más bien oficial. ¿Les parece?. Me parece a que debiéramos preguntarles a ambos, al relleno cuánto es desde el punto de vista de ellos la vida útil que les queda hacia delante, y a la autoridad sanitaria que son los que fiscalizan cuánto creen ellos por su parte que es el tiempo que esto podría seguir funcionando.

Sr. DÍAZ: Me parece muy pertinente señora Alcaldesa y me atrevería a sugerir, que a lo mejor pudiéramos extender una invitación también en alguna reunión de carácter privado o en alguna Comisión al Director de la CONAMA don Bolívar Ruiz, porque al final este es un problema que no es solo de un Municipio es de varias Municipalidades y que al final, quien tiene que proveer las condiciones para asegurar que existen emprendimientos privados o acciones públicas en esta materia es la autoridad estatal a cargo del medio ambiente.

Entonces me parece que sería muy interesante ver esto, sobre todo por lo que decía al principio, a nosotros nos interesa tener una disposición de residuos sustentables pero también al alcance del presupuesto municipal.

7.5. PROBLEMAS DE TRÁNSITO POR ACTIVIDADES EN PLAZA PERÚ.

Sr. DÍAZ: Y lo tercero que quería plantear y con esto termino señora Alcaldesa, cuando venía caminando para acá por la Diagonal me detuvo el ex-Alcalde Eduardo de la Barra y él estaba muy molesto, porque había tenido problemas para acceder a la Plaza Perú, a mí no me consta cito sus dichos, había una actividad de carácter cultural patrocinada por el Municipio.

Por eso digo cito sus dichos no me consta, yo trabajo a mitad de la Diagonal no hacia el otro lado y me dijo "mire, hay evidentes problemas de tránsito" él no sabía que yo venía para acá, me pidió que pusiera en conocimiento de quién correspondiera esta situación y además me pidió que se tuvieran los resguardos adecuados para asegurar el flujo de tránsito en la debida forma. Tal como él me lo dijo, sólo lo digo porque no conozco, pero ustedes me dirán si es efectivo o no y de no ser efectivo, las medidas que se tomen.

Sra. ALCALDESA: No sé exactamente a qué actividad se refiere él. Nosotros en general, autorizamos una Feria de Antigüedades que se instala los fines de semana eventualmente, pero sin uso de las vías de las calles. Por lo tanto, no debiera afectar al tránsito y eso en general eso se hace los fines de semana.

Sí recuerdo que la Universidad de Concepción, particularmente la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción había solicitado autorización para hacer una especie de feria ecológica en la Plaza Perú, no sé si se referirá a eso. Nosotros no le dimos autorización, porque normalmente las actividades de la Federación en el último tiempo terminan en desorden generando disturbios para los vecinos del sector y nos parece que una feria de esa naturaleza perfectamente puede hacerse dentro de los campus de la Universidad.

Sr. DÍAZ: Lo que él me decía señora Alcaldesa, si no fui muy preciso al hablar, es que había una actividad de carácter cultural con interrupción de vía pública que estaba ocurriendo ahora, eso significaba desvío de autos y que él había tenido imposibilidad particularmente de ingresar. Entonces de ser así, yo no tengo por qué dudar lo que él dice y tampoco tengo por qué dudar lo que usted señala, a lo mejor sería bueno cerciorares lo que está para darle una respuesta adecuada al señor De la Barra.

Sra. ALCALDESA: Es que de todas maneras no solo a él, porque también van a estar muy molestos los vecinos. Yo creo que puede ser la actividad que había solicitado la Universidad de Concepción...

Sr. DÍAZ: Me da la misma impresión.

Sra. ALCALDESA: Y que a lo mejor se pescó la autorización de alguna otra institución pública, no sería la primera vez que pasa en ese sector.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: A veces también hay problemas con Carabineros que son de otro orden.

Sr. PAULSEN: Sobre lo mismo y muy brevemente señora Alcaldesa. Mi personal percepción es que se trata de lo que planteó el Concejal Escequiel Riquelme hace un rato, hubo un accidente y hubo una limitación del tránsito en calle Chacabuco, todo el perímetro de la Plaza Perú acceso a la Diagonal, también don Eduardo De la Barra me planteó el tema y me solicitó que consultara qué pasaba.

No me cabe la menor duda que debe ser lo que plantea el Concejal Riquelme, que hubo un accidente y se suspendió el tránsito por un período determinado, en todo caso, queda pendiente saber en detalle lo que sucedió.

Sra. ALCALDESA: Lo podemos averiguar.

7.6. DEMARCACIÓN DE CALZADAS EN SECTORES DE LA COMUNA.

Sr. PAULSEN: Muy brevemente, nosotros aprobamos recién en este Concejo recursos destinados a Suministros y Mantención de Demarcación de Calzadas en la Comuna. Yo quisiera solamente señora Alcaldesa, en reunión con el Director del Tránsito en el momento que corresponda, se señale la necesidad que en determinados cruces de calles.

Por ejemplo, San Martín con Rengo, Castellón con San Martín se establezca como sucede en otras ciudades particularmente en Santiago, una demarcación con cruces amplias, con X amplias por decirlo así, para los efectos de que los vehículos que transitan por calle San Martín sepan que en ese cruce quien se quede a mitad está cometiendo una transgresión grave.

De hecho, la transgresión es evidente, intercepta el tránsito cuando cambia la luz en el otro sentido, pero en las dos esquinas que yo planteé, más otras que el Departamento de Tránsito debe tener conocimiento, sería muy importante que se enfatizara con esta X la imposibilidad, cuando no hay espacio al otro lado detenerse donde corresponde. Ese era uno de los temas que quería abordar.

7.7. SOLICITUD DE TAXISTAS POR ESTACIONAMIENTO.

Sr. PAULSEN: La otra materia, dice relación con una petición de un estacionamiento que nos ha planteado un grupo de taxistas que se ubican ahora en calle Serrano al llegar a Barros Arana y que fueron trasladados por el Boulevard.

Lo que están solicitando es la posibilidad de tener un vehículo ubicado en el sector del Boulevard, donde hay incluso unas playas de estacionamiento, hay una pequeña playa de estacionamiento para descarga de vehículos pero al lado hay un espacio. Le voy a hacer llegar señora Alcaldesa la proposición concreta con fotografías y con narración de lo que están pidiendo, para los efectos que pudiéramos en alguna oportunidad poder discutirlo, no sé si en alguna de las Comisiones o directamente con la Dirección de Tránsito.

7.8. TRIUNFO DE LA SELECCIÓN CHILENA DE FÚTBOL.

Sr. PAULSEN: Por último, nos sentimos muy contentos con el triunfo ayer de la Selección Chilena de Fútbol con el comportamiento de nuestra selección a lo largo de todo un proceso, con haber alcanzado el segundo lugar de entre todos los participantes de estas eliminatorias por haber dejado a la cabeza de los goleadores a un representante nuestro.

En definitiva, una satisfacción que se pudo evidenciar no solamente anoche sino que también en el día en que venció a Colombia, que de una u otra manera, embarga el sentimiento de toda nuestra Comuna señora Alcaldesa.

Por eso, yo no sé si pudíramos hacer llegar al Presidente de Asociación Nacional de Fútbol que es la cabeza máxima de la entidad, las felicitaciones suyas y de este Concejo por el logro alcanzado, deseándoles éxito en el desarrollo de la competencia definitiva que se desarrollará en Sudáfrica el próximo año.

Sr. DÍAZ: Perdón señora Alcaldesa. Junto con compartir eso, en la prensa del fin de semana se señalaba que los próximos compromisos deportivos que va a tener la Selección Chilena uno de ellos va a ocurrir en la Región, va a venir a la Inauguración del Estadio CAP.

Me atrevo a sugerirle que podamos no sólo hacer llegar la carta, la cual me adhiero a la idea que propone el Concejal Paulsen, sino que quizás pudíramos tener una acción de carácter social en ustedes y a lo mejor este Concejo pudiera invitar a los Directivos de la Federación, al Entrenador de la Selección Chilena y a algunos de los Representantes que provienen de la Región, a alguna actividad de corte social, donde le podamos entregar algún distintivo porque el Concejal Christian Paulsen tiene toda la razón.

Como decía el viejo Zorro Alamo, “la marraqueta de hoy día en la mañana o después del partido del sábado, la marraqueta del Domingo era rica”, era mucho más rica, era más sabrosa en todos los hogares y la mucha alegría que ha traído a toda nuestra gente. Si usted lo tuviera a bien creo que sería una bonita situación.

Sra. ALCALDESA: Me parece súper bien Ojalá podamos concretarlo, así es que con todo gusto por lo demás.

7.9. VENTA DE COMIDA POR COMERCIO AMBULANTE.

Sr. RIQUELME: A propósito del día de ayer, cuando estuvimos en el Boulevard por el tema del Bicentenario, se me acercó don Marcos Caamaño, Presidente del Comercio y me solicitó que le consultara si era posible, que lo recibiéramos para ver el tema de cómo estaba empezando a aparecer el comercio ambulante, pero le llamaba mucho la atención porque tenían que ver con comidas.

Están vendiendo comida en algunos puntos de Concepción, lo cual a él le preocupa, porque no tienen ningún control sanitario y le gustaría, si es posible, pudiera coordinar una reunión en donde lo podamos recibir y podamos ver cuál va a ser la postura de este Municipio con respecto al tema señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: Ningún problema con todo gusto, de hecho con don Marcos Caamaño tenemos la mejor de las relaciones. Yo les quiero contar, no lo puse en la Cuenta de la Presidenta del Concejo porque se me fue. Pero la semana pasada me parece o a comienzos de esta semana ya no recuerdo, sostuvimos una reunión con el Encargado Regional de Seguridad Pública y con algunos personeros del Ministerio del Interior de Santiago, porque la idea es que a la vuelta cuando volvamos, podamos instaurar el mismo programa que se hizo en Santiago para algunas poblaciones, en donde se intervenga multi disciplinariamente el tema delictual en algunas poblaciones, hacer eso mismo acá pero en el centro de la ciudad, que es un corazón al que llega mucha gente de distintos sectores.

Esto significa que podemos tener sentados en la misma mesa ya no voluntariamente, y cada institución tratando de ver el beneficio para su propia institución sino que ir buscando el beneficio para disminuir la delincuencia, el comercio ambulante y todo lo demás a la Fiscalía, a Carabineros, a Investigaciones, al Ministerio del Interior, al Gobierno Regional, a la Municipalidad, a Impuestos Internos, a Aduana que tiene mucho que ver también y a Salud. Yo me atrevería a sugerir además, algún representante de los Jueces de Policía Local que muchas veces también tienen que ver.

Esto ha dado muy buenos resultados, en el único lugar en donde se hizo además de Santiago, no sé si fue en Coquimbo o en la Serena donde intervinieron el centro de la ciudad y generó de verdad estupendos resultados, porque lograban ponerse de acuerdo las distintas instancias y no estar aquí en esta cosa de peloteándose la responsabilidad de unos a otros, donde finalmente ganan las personas que están cometiendo actividades que son poco convenientes para el desarrollo de la ciudad.

Entonces como esto ya lo hablamos con la gente de Santiago, existe la voluntad, se van a firmar los Convenios probablemente lo vamos a hacer la primera o segunda semana de noviembre, la idea es a partir de ahí volver a retomar el comercio porque se ha salido bastante del centro. Por ejemplo, la calle Lincoyán está bastante saturada de comercio ambulante lo mismo que estaban antes en calles Barros Arana y O'Higgins ahora están yéndose a la periferia, la idea es poder seguir haciéndolo cada vez más hacia la periferia para que sea cada vez menos rentable.

Y en el tema de los alimentos, ahí tiene una responsabilidad muy grande Salud que ha veces se lava un poco las manos en ese tema y al estar sentados en la misma mesa con las Fiscales, con Salud y con la Municipalidad se pueden coordinar mucho mejor las acciones de fiscalización. Entonces yo creo que va a ser una muy buena instancia y también vamos a invitar a la Cámara de Comercio para la tranquilidad de ustedes.

7.10. DESEA ÉXITO EN EL VIAJE.

Sr. RIQUELME: Me parece bien señora Alcaldesa. Para no ocupar más tiempo, quiero desearte que le vaya muy bien en su viaje y que ojalá nos traiga algún regalito para que podamos avanzar.

Sra. ALCALDESA: Gracias.

7.11. FELICITACIONES POR APROBACIÓN DE SUBVENCIONES ESPECIALES.

Sr. LYNCH: Muy corto señora Alcaldesa. Me alegré mucho con ocasión de leer estas subvenciones para el comedor universitario por \$ 2.000.000.- y también para ese club deportivo, que aunque no lo conozco, me imagino que debe ser muy importante.

Sra. ALCALDESA: Se me olvidó contarles, porque no todos estuvieron en la Reunión de la Comisión de Hacienda. La subvención especial para el Club Deportivo Alper, es porque ellos se quedaron sin terreno para su Sede y por lo tanto, el único terreno que no molesta a los vecinos es uno que hay que habilitar, porque si nosotros se lo entregamos en las condiciones en que está hoy día, la verdad es que podría constituir un riesgo para ellos y para las personas que circulan por allí. De manera que llegamos al acuerdo, de que bajo la supervisión del Municipio como en Agüita de la Perdiz hay muchos maestros y muy buenos maestros, nosotros les entregamos una subvención para la compra de materiales y ellos ponen la mano de obra que en el sector de Agüita de la Perdiz es bastante literalmente mano de obra, porque es a pala no entran muchas máquinas para hacer esos muros y por lo tanto, eso abarata enormemente los costos. Esa es la razón de esa subvención especial.

7.12. RELACION DE DEUDA CON BANDA DEL REGIMIENTO CHACABUCO.

Sr. LYNCH: Me alegro mucho y sobre todo que en el caso del "Comedor de María" es para infraestructura. Yo quisiera mencionar también que nosotros de alguna forma tenemos moralmente una relación de deuda con la Banda del Regimiento Chacabuco y esta Banda a través de la gente que está ahí, su Capitán de banda, su Coronel del Regimiento, su Comandante. Ellos de alguna forma en múltiples ocasiones nos han hecho ver que tienen problemas para reparar, para reemplazar los instrumentos musicales que se perdieron, con ocasión de ese accidente que en el camino a prestar la banda, en el camino a Arauco.

Entonces, yo quisiera invitar a la señora Alcaldesa a que reconsiderara la posibilidad de ir, aunque fuera simbólica, con algún tipo de recursos para hacernos presentes con esa banda. La ciudad de Concepción que alberga este Regimiento histórico especialmente la Cuarta Compañía del Chacabuco, pudieran ellos tener estos instrumentos. Yo creo que estamos quedando mal señora Alcaldesa, porque de manera reiterada con mucha gentileza pero el argumento está presente, ellos necesitan los instrumentos y nosotros no estamos ahí.

Sra. ALCALDESA: Sí, es efectivo, lo vamos a revisar, porque creo que nos pueden quedar unos poquitos pesos.

Antes de dar la palabra, me averiguaron que es lo que estaba pasando en sector de la Plaza Perú y efectivamente hay una actividad de la Universidad de Concepción que no fue autorizada, más bien, se le dijo que no estaban autorizados para realizarla. Fueron autorizados por la Gobernación Provincial y el corte de tránsito por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, ambos excediendo las facultades que la Ley les otorga.

Sr. DÍAZ: Propongo entonces señora Alcaldesa, que le mandemos un Oficio tanto a la Gobernación Provincial como a la Seremi de Transportes y copia de ese Oficio, donde le presentamos esta situación le enviamos copia al ex-Alcalde don Eduardo De la Barra.

Sra. ALCALDESA: A él y también le enviaría copia al señor Intendente Regional, porque en definitiva a mí me parece que es lo que corresponde. El Concejal Rodrigo Díaz lo sabe perfectamente bien, que las Gobernaciones tienen facultades del orden público para autorizar manifestaciones que eventualmente requieren de protección policial, lo que pueden generar desórdenes públicos.

La ocupación y la administración de los bienes nacionales de uso público es atribución de las Municipalidades, por esa razón a nosotros nos toca barrer las calles, por esa razón a nosotros nos demandan cuando hay algún hoyo que no está señalizado y nos demandan no por la falla del pavimento sino porque no estaba señalizado, porque nuestra obligación es administrarlo.

Por lo tanto, la ocupación de una plaza, de una calle, es facultad privativa del Municipio y lo que en esto de verdad molesta, es que los vecinos a quienes van a culpar del desorden, la mugre y todo lo que va a suceder hoy día en ese sector van a ser al Municipio y al Concejo.

Además, esa actividad perfectamente podrían haberla hecho en Foro de la Universidad, donde quedaban perfectamente bien, no se trata que no hayan actividades culturales pero no era necesario hacerla debajo del oído de la pobre gente que quiere dormir siesta.

Sr. PAULSEN: Señora Alcaldesa, plantearlo como protesta y molestia del Concejo Municipal, de usted y además inquietud, porque se toman atribuciones que no corresponden.

Sra. ALCALDESA: Lo que pasa es que es fácil firmar con pluma ajena, porque las responsabilidades después se las echan a quienes son los responsables legalmente y los responsables somos nosotros.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, solo con el afán de que efectivamente sea leída y que la gente entienda. Yo le agregaría la relación de cómo tomamos conocimiento de esta situación, de boca de quien la tomamos de que se cercioró nuestra gente durante la estancia del Concejo y que sí se debatió, yo lo que esperaría es que no lo lean como una queja política sino que lo lean efectivamente como algo que debe ser corregido, que no debe ser así y que por mucho tiempo no ha tenido problemas, había un error y no debe incurrirse de nuevo en ese error.

Sra. ALCALDESA: Exactamente, absolutamente acá no hay ningún sesgo político, la experiencia nuestra cuando hace algún par de años atrás con unas actividades que se realizaron en ese mismo lugar por parte de la Universidad. Fue francamente desastroso y esa fue la razón por la cual nosotros dijimos "que se haga dentro de la Universidad" donde es más fácil controlar, porque además, eso normalmente se asocia a la ingesta de alcohol en la vía pública a posteriores desórdenes y un montón de cosas. Es nada más que un tema de ciudad. Así es que lo vamos a poner en esos términos refiriéndonos a las normativas que nos rigen y les vamos a comentar a ellos.

7.13. RELACION DE DEUDA CON BANDA DEL REGIMIENTO CHACABUCO.

Sra. SMITH: Me sumo a lo que planteaba el Concejal Patricio Lynch, con respecto a la banda del Regimiento de acá de la Comuna de Concepción. Yo estuve un día sábado, hace dos semanas atrás en una actividad de discapacitados en el Estadio Municipal y la verdad que el Teniente a cargo de la banda me planteó lo mismo.

Ellos habían estado participando en Santiago en algunas actividades de tipo militar y se habían sentido un poquito en desmedro, en relación a las otras bandas que habían de otras Comunas por sus instrumentos, entonces ellos venían con un poco con vergüenza.

Me dijo que hiciera la petición y la verdad es que a mí se me había ido, ver si el Municipio pudiera otorgarles alguna ayuda en ese aspecto, por lo tanto, yo también planteo y acojo lo que dice el Concejal Lynch.

7.14. SOLICITA ENTREGA DE OFICINA A CONCEJAL.

Sra. SMITH: Y lo segundo señora Alcaldesa, me adhiero también a los deseos de su viaje, que le vaya muy bien, que tenga un feliz viaje y un mejor retorno. Pero además, plantearle ojalá antes que se vaya, pudiera entregar la oficina que se había solicitado y que la solicitamos junto con el Concejal Rodrigo Díaz, porque estamos compartiendo oficina desde diciembre del año pasado. Estoy aburrida, me tiene cansada, me perdió la llave, incluso me tuvo puertas afuera varios días, etc., pero comparto las mejores relaciones con él.

Pero en todo caso, que hay una oficina que está lista tengo entendido, no sé si hay alguna fecha determinada para poder hacer entrega.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La oficina efectivamente está lista, nos estaban faltando los muebles, se habilitó y como siempre salimos premiados nosotros, fue instalado por algunos días un Inspector de Contraloría Regional, me refiero a una visita más de Contraloría.

El inspector se va en estos días y la oficina va a ser entregada, así lo habíamos conversado en su oportunidad con la señora Administradora Municipal y se lo había dicho al propio Concejal señor Díaz.

Sr. DÍAZ: Yo soy una persona de buenas costumbres, esto que me quiere echar esta señorita yo quiero protestar enérgicamente, yo pido que quede en Acta esa situación.

Sra. SMITH: Se porta bien, que también quede en Acta.

Sra. ALCALDESA: Sí. Agradeciéndoles los buenos oficios, los buenos deseos, me voy ya mañana, voy a estar unos días afuera, los voy a echar mucho de menos.

Muchas gracias, no habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 13.45 horas.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 15 de octubre de 2009.-

ANEXO N° 1.**0019/2009****ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	13 de octubre de 2009
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	19.10 horas
Hora de Término	:	20:00 horas

Preside la Reunión Señor Escequiel Riquelme Figueroa

Asiste: Señora Jacqueline Van Rysselberghe Herrera, Alcaldesa de la Comuna

Asistieron los Concejales señores:

Alejandra Smith Becerra
Fernando González Sánchez
Patricio Kuhn Artiguez

Excusas Presentadas:

Rodrigo Díaz Worner

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Maria Cecilia Jaque, Administradora Municipal
Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas
Mauricio García Larenas, Director Jurídico
Sergio José Marín Rojas, Director de Tránsito
Leticia Herane Caro, Profesional Contabiliad

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL FONDO DESARROLLO VECINAL

Por Ord. N° 384 de 08.05.09 de Director de Construcciones (S)/ PA-05389/2009 de 08.05.09, solicita aprobar Modificaciones al Reglamento del Fondo Desarrollo Vecinal, Decreto Alcaldicio N° 6 del 07.09.2001. Se adjunta proposición de modificaciones.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Modificación al Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal, en los términos propuestos por el Director de Construcciones.

2. MODIFICACION A LA ORDENANZA LOCAL DE PUBLICIDAD N°1/1998

La Sra. Alcaldesa de la Comuna, somete a estudio de la Comisión de Hacienda el informe del Director de Asesoría Jurídica sobre Modificación de la Ordenanza Municipal N° 1/1998, en el siguiente tenor:

En el artículo 19, se reemplaza la letra a) por la siguiente:

Artículo 19: Queda prohibido en todo el territorio comunal:

a) Emplazar publicidad del tipo c), d), e), h), i) y m) del artículo 16º, en terrenos sujetos a expropiación por el Plano Regulador Comunal, sin cumplir lo estipulado en el artículo 31.

Se reemplaza el artículo 31 por el siguiente:

0Articulo 31: Toda publicidad del tipo c), d), e), h), i) y m) del artículo 16º, no podrá emplazarse en sitios sujetos a expropiación definidos por el Plan Regulador Comunal.

Se podrá emplazar publicidad de esta tipología, con autorización del Alcalde y del Director de Obras Municipales, siempre y cuando el propietario del inmueble renuncie por escritura pública a toda indemnización o pago por la instalación de publicidad cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación.

En dicha escritura se establecerá la obligación del propietario de efectuar la demolición, a su costa, cuando se lleve a cabo la expropiación.

La escritura pública será inscrita en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo y la renuncia afectará a todos los sucesores del renunciante, a cualquier título, en el dominio del inmueble.

En caso de incumplimiento del interesado, la Municipalidad podrá desalojar el inmueble con auxilio de la fuerza pública y demoler la instalación de publicidad en la parte que corresponda, por cuenta del propietario, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, hasta el reintegro total de los costos del desalojo y la demolición.

Los gastos de la demolición y desalojo podrán imputarse al valor de la expropiación

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Modificación a la Ordenanza Municipal N° 1/1998, en los términos propuestos por el Director de Asesoría Jurídica

3. SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR VALOR DE \$63.248.550.-

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, por valor total de \$63.245.550.- provenientes de la Subdere para financiar los siguientes Proyectos

Código	Denominación	Monto \$
31.02.004.022	PMU - Construcción Talud y Gradería Multicancha Población José Gutiérrez	1.765.550.-
31.02.004.043	PMB - Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas Comité Estero Nonguén	61.483.000.-
	Total	63.248.550.-

La Comisión de Hacienda propone aprobar lo siguiente:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De Otras Entidades Pùblicas	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración	<u>63.249.-</u>
			TOTAL INGRESOS	63.249.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>63.249.-</u>
			TOTAL GASTOS	63.249.-

4. TRASPASO DE FONDOS POR VALOR DE \$60.000.000.-

Solicita efectuar traspaso de Fondos desde el código 21.01 denominado “CXP Gastos en Personal - Personal de Planta”, y 34.07 denominado “CXP Servicio de la Deuda - Deuda Flotante” para ser destinados a ajustar gastos del Subtítulo 21.

CÓDIGO	AUMENTO	DISMINUCION \$
21.01		45.400.000
34.07		14.600.000.-
21.04	60.000.000.-	

La Comisión de Hacienda propone aprobar lo siguiente:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	45.400.-
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	<u>14.600.-</u>
			TOTAL DISMINUCION	60.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	<u>60.000.-</u>
			TOTAL AUMENTO	60.000.-

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$31.082.5845

El Director de Finanzas, solicita Modificación Presupuestaria por valor de \$31.082.584.-, para ser destinado a lo siguiente:

DESCRIPCION	VALOR
Petición de fotocopias y ploteo de planos	\$5.000.000.-
Servicio Amplificación	\$ 3.668.200.-
Cancelación diferencia de desahucio (por liquidación de horas extras) Ex funcionario Sr. Herminio Correa	983.196.-
Devoluciones varias decretadas a la fecha	9.347.820.-
Dieta Señores Concejales	12.083.368--
TOTALES	31.082.584.-

La Comisión de Hacienda propone aprobar lo siguiente:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	<u>31.085.-</u>
			TOTAL DISMINUCION	31.085.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otras Remuneraciones	<u>12.084.-</u>

22	07	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>8.669.-</u>
23	01	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	<u>984.-</u>
26	01	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	<u>9.348.-</u>
		Devoluciones	<u>9.348.-</u>
		TOTAL AUMENTO	<u>31.085.-</u>

6. PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “SUMINISTRO Y MANTENCIÓN DE DEMARCACIÓN DE CALZADAS EN LA COMUNA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 Director de Tránsito y Transporte Público informa por Ord. 802 de 15.09.09 a la Sra. Alcaldesa de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada “Suministro y Mantención de Demarcación de Calzadas en la Comuna”.

- El presupuesto de la propuesta es de \$120.000.000, por dos años.
- Los Proveedores que se presentaron a la licitación son los siguientes:

- JORGE GIL Y CIA. LTDA.
- ASITEC LTDA.

La Sra. Alcaldesa de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a Jorge Gil y Cía. Ltda., por valor de \$120.000.000.- por 2 años.

La Comisión de Hacienda, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a Jorge Gil y Cía. Ltda., por valor de \$120.000.000.- por 2 años.

7. SUSCRIPCIÓN DE TRANSACCIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y DON MANUEL RAMOS BAHAMONDES

Por Ord. **Nº857 de 29.09.09**, el Director de Asesoría Jurídica solicita acuerdo de concejo para suscripción de transacción entre el Municipio y don Manuel Ramos Bahamondes, quien ha demandado al municipio en causa rol N5107-2009 del Segundo Juzgado Civil de Concepción la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de aseo domiciliario del inmueble rol avalúo fiscal Nº307-0763, con objeto de obtener la declaración de prescripción de una parte y por otra, el pago de los derechos de aseo domiciliario cuya acción de cobro no está prescrita.

El Director Jurídico, propone aprobar el siguiente acuerdo:

*EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION
EN SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA DE HOY, ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO:
“AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE CONCEPCION, DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 65, LETRA H), DE LA LEY Nº18.695, A TRANSAR EN CAUSA JUDICIAL CIVIL, CARATULADA “RAMOS CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION”, ROL N° 5107-2009 DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA CIVIL DE CONCEPCION, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACION DE PRESRICIPCION DE LA ACCION DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DEL INMUEBLE ROL DE AVALUO FISCAL Nº307-0763 DE CONCEPCION DE PROPEIDAD DEL DEMANDANTE MAUEL ARTURO RAMOS BAHAMONDES, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 Y 2009. EL DEMANDANTE, PAGARA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION LOS DERECHOS DE ASEO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS, 2007, 2008 Y 2009, CUYA ACCION DE COBRO NO ESTA PRESCRITA, PAGADERA DE LA SIGUIENTE FORMA: \$85.776.- AL CONTADO Y EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE TRANSACCION. LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ACEPTE LA PRESRICIPCION ALEGADA SOLO EN CUANTO A LA ACCION DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DE LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006. SE DEBERA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DEL CUAL FORMARA PARTE INTEGRANTE EL PRESENTE ACUERDO”*

La Comisión de Hacienda, propone aprobar suscripción de transacción entre el Municipio.

**8.- TRASPASO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ,
ACTUALMENTE INSCRITOS A NOMBRE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**

Por Ord. N° 834 de 22.09.09 el Director de Asesoria Jurídica, solicita traspaso a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, de bienes inmuebles ubicados en la Comuna de San Pedro de la Paz, actualmente inscritos a nombre de la I. Municipalidad de Concepción, correspondientes a los lotes con destino de área verde y equipamiento municipal, singularizados en las letras a), b) y c) de la reinscripción de fs. 6265 n° 2751 del registro de propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el traspaso a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, de bienes inmuebles ubicados en la Comuna de San Pedro de la Paz, actualmente inscritos a nombre de la I. Municipalidad de Concepción, correspondientes a áreas verdes y equipamiento Municipal, en los términos planteados por el Asesor Jurídico.

8. PATENTES DE ALCOHOLES.

El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indica a continuación:

CONTRIBUYENTE	TIPO PATENTE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
JUAN ANDRES GALINDO FICA	TRASLADO CANTINA	TRASLADO DESDE: JANEQUEO N° 1753 A: MAIPU N° 452 LOCAL B	ORD. N° 1147 DE 28/07/09 DE SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE LA JVV. N° 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS" NO HA DADO RESPUESTA.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar la solicitud de Traslado de Patente de Juan Andrés Galindo Fica.

9. SUBVENCIONES MUNICIPALES

La Señora Alcaldesa de la Comuna, presenta las siguientes Subvenciones año 2009, por valor total de \$4.000.000.

N°	INSTITUCION	DESTINO	DIRECTA
1	PARROQUIA NATIVIDAD DE MARIA	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS COMEDOR UNIVERSITARIO"	2.000.000.-
2	CLUB DEPORTIVO UNION ALPER PUNTA ARENAS	"ADQUISICION MATERIALES PARA CONFECION MURO DE CONTENCION TERRENO DE SEDE"	2.000.000.-

La Comisión de Hacienda propone aprobar el otorgamiento de las subvenciones indicadas por un monto total de \$4.000.000.-

**ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
PRESIDENTE (S)
COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

CONCEPCION, OCTUBRE 13 DE 2009